

Baranoa 25 de MAYO de 2026

DOCTOR:

EDINSON JOSÉ PALMA JIMENEZ
ALCALDE MUNICIPAL DE BARANOA

Asunto: Solicitud de adición y prórroga contrato de prestación de servicios No. **CD-032-2026**

Por medio del presente escrito me permito presentar la solicitud de adición del contrato de prestación de servicios que se identifica en el literal A del presente documento, con las conforme a las consideraciones y condiciones consignadas previamente consignadas.

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios No. CD-032-2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA A LA OFICINA DE PRESUPUESTO, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE BARANOA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	EDWARD CAMILO ROA PEDRAZA - CC 1.048.285.721
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	28 de enero de 2026
PLAZO INICIAL	4 MESES
PLAZO ADICIONAL	2 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27 de mayo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	27 de julio de 2026
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	6 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$16.800.000
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$8.400.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$25.200.000
SUPERVISIÓN	Secretaria de Hacienda
ESTADO FINAL DE LAS GARANTÍAS	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	Existe viabilidad para adicionar contratos de prestación de servicios siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestal y la justificación correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la ley 80 de 1993 y en las normas complementarias aplicables
RAZONES DE CONVENIENCIA	Existe la necesidad de continuar garantizando el normal desarrollo de las actividades y atención de la necesidad y conveniencia consignada en el estudio previo inicial del contrato. Por lo tanto, la adición propuesta permite seguir garantizando la ejecución de acciones para el cumplimiento de los mandatos legales y específicamente las actividades contempladas en el Plan de Desarrollo municipal 2024-2027.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier información adicional o gestión que sea necesaria para la aprobación de esta adición contractual.

Atentamente,



MARYSABEL SUAREZ SALGUEDO
SECRETARIA DE HACIENDA